

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas Madroñera, Aldecent.

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente n.º 1/2023, n.º 2/2023, n.º 3/2023 de Transferencia de Créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

La Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo (Cáceres) en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2023, n.º 2/2023, n.º 3/2023 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madroñera, 21 de noviembre de 2023

Francisco Muñoz Jiménez

PRESIDENTE

